



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

NIT.: 800.215.775-5

3.106.03880

Buenaventura, 15 AGO 2017

Señores
OPERADORES PORTUARIOS
AGENTES MARITIMOS
Buenaventura

ASUNTO: Procedimientos en operación de descargues directo a camión desde las motonaves

Respetados Operadores Portuarios y Agentes Marítimos,

Por instrucciones de la Gerencia de Operación y Planificación Portuaria de la Terminal Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., me permito colocar en conocimiento de ustedes el procedimiento que se aplicará a partir de la fecha en las operaciones de Cargue Directo de Camiones al Costado de la Nave.

1. Al Ingresar el vehículo a la instalación del Terminal Marítimo debe traer instalada la lona interna en la carrocería., adicional a ello antes de ubicarse al costado de la nave para su proceso de cargue la carpa superior con posición lado tierra debe estar completamente levantada para tener visualización de la operación por quienes controlan el llenado del camión.



2. Descargue del producto al camión, sin presencia del bracero al interior de la carrocería.



3. Se retira el camión de la Tolva e ingresa bracero para que se adecue la lona plástica y se pise la lona con el mismo producto. Los braceros deben contar con Certificado de para Trabajo Seguro en Alturas.

Adicional a ello, deben contar con los elementos de protección contra caídas y de seguridad (arnés, eslinga y casco con barbiquejo, guantes con abrasión, protección respiratoria, auditiva y visual).



4. Se posiciona nuevamente el vehículo al costado de la nave para continuar con el proceso final de llenado de camión (Sin la presencia del bracero al interior de la carrocería).



La Supervisión y Control al cumplimiento de las normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente antes, durante hasta la finalización de las operaciones serán responsabilidad del Operador Portuario encargado de la operación.

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. como administradora de esta Instalación Portuaria continuará con las verificaciones a estos temas a través de la Gerencia de Planificación y Control de Operación Portuaria y la Dirección HSSE tal como se establece en nuestro Reglamento Técnico de Operaciones y el Reglamento de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente; ante cualquier hallazgo se tomarán las medidas preventivas/ correctivas a que haya lugar.

Cordialmente,


OLGA SORAYA VANEGAS NINESTROZA
Directora Carga General, Vehículos y Graneles

Copia: Ingeniero Victor Julio Gonzalez Riascos, Gerente General
Coronel Carlos Mario Diaz Diaz – Director HSSE
Ing. Myriam Mosquera Mosquera – Jefe SESAMA
Ing. Hugo Leandro Niño V. - Gerente de Planeación y Control Portuario
Jefe de Planeación de Operaciones de Carga General
Coordinación Bodegas Internas

Olga S./Bvo
Carta Operadores Portuarios-Operación Braceros